

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" 
""Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

## Primera Legislatura Ordinaria

### ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Martes 8 de febrero del 2022

En la ciudad de Lima, siendo las 16 horas con 17 minutos del día martes 8 de febrero del año 2022, a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista Isabel Cortez Aguirre, se dio inicio a la Décimo Segunda Sesión Virtual Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Juan Burgos Oliveros, Jorge Coayla Juárez, María Agüero Gutiérrez, Luis Aragón Carreño, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Segundo Quiroz Barboza, Bernardo Quito Sarmiento, Tania Ramírez García, Cesar Revilla Villanueva, Adriana Tudela Gutiérrez y Cruz María Zeta Chunga.

En el transcurso de la sesión se incorporó el congresista José Cueto Aservi.

# I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora Presidenta, tras verificar el quórum, puso a votación la aprobación de las actas: 11° Ordinaria y 7ma Extraordinaria, realizadas los días martes 18 y jueves 27 de enero de 2022. Siendo aprobadas por Unanimidad.

## II. DESPACHO

La señora Presidenta manifestó que por vía electrónica se enviaron a sus despachos los documentos ingresados a la Comisión.

# III. <u>INFORMES</u>

La congresista Tania Ramírez informó que, en la semana de representación de enero, visitó distintas obras en la Provincia de San Ignacio, donde pudo constatar el abuso laboral que las empresas constructoras cometen con los trabajadores lugareños, al no pagarles de acuerdo a lo que ordena la tabla de remuneraciones aprobada, en el Régimen de Construcción Civil en el periodo 2021-2022. Además, añadió que en su visita ha recibido la denuncia de los trabajadores en el sentido de que las empresas no ponen en planilla a los trabajadores, sus remuneraciones son pagadas con un recorte entre 25% y 30% menos de lo que deberían ganar y cuando se ha entrevistado con los representantes de la obra, le manifestaron que, en la la zona rural no hay sindicatos de construcción civil, por lo que no tienen la obligación de pagar a lo establecido por Régimen de Construcción Civil. Se trata de una situación que no se puede tolerar, por lo que solicitó que a través de la Comisión se pueda hacer un llamado y enviar un documento a la SUNAFIL, para que pueda intervenir a las empresas constructoras que están haciendo obras en centros poblados y caseríos.

Finalmente sostuvo que en esos lugares hay muy poca información, por lo que la Sunafil debería estar presente y hacer una fiscalización. Se comprometió a enviar los nombres de las empresas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

""Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La señora Presidenta respondió que sería bueno saber los nombres de las empresas para hacer con SUNAFIL una supervisión y visita conjunta.

## IV. PEDIDOS

La congresista Adriana Tudela solicitó que se incluya en el Orden del Día el pedido del 27 de enero, donde solicitó que la Comisión de Trabajo se inhiba de dictaminar el proyecto de ley N° 319/2021-CR, que se propone modificar la autorización para la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de la Fuerzas Armadas.

La señora Presidenta solicitó a los congresistas coordinadores de los dos grupos de trabajo formados en la Comisión que antes de finalizar esta Legislatura puedan presentar un informe preliminar de sus avances.

La congresista Tania Ramírez solicitó que para la próxima sesión se invite al Superintendente de SUNAFIL, Jesús Alberto Baldeón Vásquez, para que informe sobre la planificación del trabajo de fiscalización que viene ejecutando las Jefaturas Regionales de SUNAFIL, en las obras públicas que se ejecutan en las zonas Rurales del País.

La congresista María Agüero solicitó que se considere en el orden del día tomar un acuerdo respecto a que diversos proyectos de ley que tratan sobre temas de trabajo, de pensiones, de AFP, o de ONP, no se están derivando a la Comisión de Trabajo.

La señora Presidenta solicitó al Secretario Técnico poner en el Orden del Día los pedidos.

# V. ORDEN DEL DIA

5.1 Pedido del congresista Juan Burgos Oliveros para que la Comisión de Trabajo acuerde solicitar a la Presidencia del Congreso de la República se le deriven los proyectos 1178-2021/CR, 1179-2021/CR y 326-2021/CR, de su autoría.

La señora Presidenta, solicitó al Secretario Técnico tomar asistencia para la votación

**Votaron a Favor:** Isabel Cortez, Juan Burgos, Jorge Coayla, María Agüero, Luis Aragón, Jorge Marticorena, Juan Carlos Mori, Segundo Quiroz, Bernardo Quito, Tania Ramírez, Adriana Tudela y Cruz Zeta.

El pedido ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

5.2 Pedido del congresista Luis Aragón Carreño para que la Comisión de Trabajo acuerde solicitar a la Presidencia del Congreso de la República se le derive el proyecto 480-2021/CR. De su autoría.

La señora Presidenta, solicitó al Secretario Técnico tomar asistencia para la votación

**Votaron a Favor:** Isabel Cortez, Juan Burgos, Jorge Coayla, María Agüero, Luis Aragón, Jorge Marticorena, Juan Carlos Mori, Segundo Quiroz, Bernardo Quito, Tania Ramírez, Adriana Tudela y Cruz Zeta.

El pedido ha sido aprobado por UNANIMIDAD.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

""Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5.3 Sustentación de la congresista Patricia Chirinos Venegas, sobre el proyecto de Ley de su autoría N° 802/2021-CR, que propone modificar la Ley N° 31254, que prohíbe la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales.

La congresista Patricia Chirinos Venegas indicó que la Ley 31254 no considera la realidad de los mismos, que es materia de prestación de servicios de limpieza pública y afines, ni el impacto que la aplicación que esta tiene en la ciudadanía para la correcta gestión de los residuos sólidos. Señaló que su propuesta trata de atender al objetivo de la limpieza pública en el marco del respeto a los derechos laborales de quienes la brindan. Para ese objetivo, la contratación del personal experto puede darse a través de la contratación directa o a través de la tercerización. Las opciones pueden ser igualmente idóneas, por lo que prohibir de manera absoluta no se fundamenta; más bien reduce la facultad de los gobiernos locales para elegir la forma de contratación que resulte más adecuada. La flexibilidad en la forma de contratación favorece atender puntos y momentos críticos. Asimismo, permite que el servicio se beneficie de una mayor competitividad pues las empresas que compiten para una licitación tendrán que optimizar sus servicios y costos.

La congresista María Agüero manifestó que, en materia de derecho laboral en particular, rige el Principio de Progresividad por el cual en el curso del tiempo los derechos del trabajo deben ampliarse o mejorarse, no disminuirse, ni degradarse. Mencionó que, hace menos de un año el Congreso de la Republica, hizo justicia con los obreros municipales, explotados mediante la intermediación laboral y la tercerización la promulgar la ley 31254, que prohíbe la tercerización y la intermediación laboral. Acabamos de escuchar la sustentación de un proyecto que tiene por título la modificación de la Ley 31254, como todos sabemos el verbo modificar alude a cambiar algo, o cambiar algunas características, sin alterar la esencia, pero en esencia con el Proyecto de Ley 802/2021-CR, no se está modificando la Ley 31254, que elimina la tercerización y la intermediación laboral sino que se está restituyendo plenamente la tercerización, eso es regresión, eso no es progresividad. Pidió a la congresista Chirinos que mejor proponga directamente la derogatoria de la Ley N° 31254.

La congresista Tania Ramírez preguntó a la congresista Chirinos: ¿cuál es la diferencia entre la ley 31254 y su Proyecto de Ley de modificación?, para que quede más claro y sea más preciso.

El congresista Juan Burgos consideró que es bueno seguir avanzando en los derechos laborales. No se puede agrandar más el Estado; hay que intentar que el Estado no se agrande más. Asimismo reconoció que el Estado es un mal administrador; tenemos que tener un poco de mesura, porque el Estado no puede ser agrandado, y no tiene cómo cumplir con las obligaciones que tiene con la masa de la clase trabajadora. Indicó que hay que evaluar en forma detallada, y con prudencia lo que plantea el proyecto de la Congresista Chirinos. Quizás su sentido no es la derogatoria, sino que es en parte ayudar algunos municipios que ya no cuentan con los recursos para poder introducirlos dentro del régimen laboral algunos trabajadores.

La congresista Cruz Zeta manifestó que la tercerización laboral ha jugado muchas veces en contra de los trabajadores, en el marco determinando de contrataciones y la poca eficacia de la fiscalización laboral, por parte de las entidades competentes. Mencionó que la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
""Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

eliminación completa de la tercerización conllevaría a muchas más violaciones de derechos laborales, como el incremento de la tasa de desempleo e informalidad y seguridad ciudadanía, en otros factores relacionados. Asimismo dijo que, según el Ministerio de Trabajo, al año 2021 son más de 250 mil trabajadores los que laboran bajo éste régimen de tercerización, y según el diario Gestión, hay un 87% de empresas que tercerizan ciertas actividades en su cadena productiva sus empresas. Finalmente, consideró que sería más conveniente solicitar opinión a especialistas que nos permita precisar puntualmente, que actividades pueden tercerizarse y cuáles no, en beneficio de los trabajadores.

La congresista Patricia Chirinos respondió que jamás haría nada en contra los trabajadores municipales, a los cuales quiere aprecia muchísimo y ha querido presentar esta modificación, en base a su experiencia como alcaldesa del año 2015 al año 2018, en el Distrito de La Perla. Asimismo dijo ser consciente que no todos los distritos tienen presupuesto para poder comprar todo lo necesario, para poder por ellos mismos hacer el recojo de los residuos sólidos y comprar una compactadora de recojo de basura, cuesta cientos de miles de soles. Contó su experiencia en ese sentido como Alcalde y en base esa experiencia y error, trata de enmendar con este proyecto de ley N° 802/2021-CR. Mencionó, sobre la modificación de la Ley N° 31254, porque la norma no se ajusta a la realidad de los gobiernos locales, que no tienen el presupuesto, ni la logística idónea para cubrir ese servicio de limpieza pública y manejo de residuos sólidos, lo que acarrearía serias consecuencias para la salud de la población. Finalmente dijo que no es cierto que se pretenda afectar los derechos de los trabajadores de limpieza pública, pues se los está respetando.

5.4 Sustentación del proyecto 615/2021-CR que propone prohibir la tercerización laboral con desplazamiento de trabajadores, deroga norma de tercerización y dispone medidas de igualdad laboral, por parte de su autor, el congresista Bernardo Quito Sarmiento.

El congresista Bernardo Quito Sarmiento manifestó que su Proyecto de Ley va en un sentido contrario del anterior proyecto, y que los derechos de los trabajadores no se pueden vulnerar, sino tienen que ir avanzando ir implementando, mayores derechos a los trabajadores, en ese sentido es el Proyecto de N° 615/201-CR está sustentado en el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral. Considera erróneo pensar que las actividades productivas o de servicios, deban guiarse exclusivamente por la maximización de ganancia, precarizando la vida de los trabajadores, mediante relaciones laborales y discriminatorias.

Mencionó que éste es un pensamiento propio del capitalismo del siglo XIX, es decir acumulación sin derechos sociales. por esta razón su proyecto busca concretizar las obligaciones del Estado peruano respecto al Convenio 111° de la OIT que define como discriminación laboral cualquier distinción, exclusión, o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidad o de trato en un empleo u ocupación. Luego, compartió unas diapositivas para su exposición sobre: exposición de motivos, fórmula Legal, los 5 artíiculos y la disposición final complementaria.

El congresista Jorge Marticorena saludó la iniciativa del Congresista Quito. Comentó que, con la tercerización se incrementa la corrupción, solamente se han prestado para elevar el enriquecimiento de quienes están prestando ése servicio y perjudicando a los trabajadores,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" 
""Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

una remuneración que no refleja con lo que reciben las empresas, generando una diferencia y perjuicio en el pago de la remuneración. La tercerización más que beneficio ha traído consecuencias negativas para los trabajadores, que por necesidad han tenido que recurrir a ése tipo de modalidad de trabajo.

El congresista Jorge Coayla felicitó al congresista Quito. Manifestó que este es un problema que vienen sufriendo los trabajadores, desde hace mucho tiempo, sobre todo en las empresas privadas, que lo que hacen es tercerizar; hay varias empresas que participan de este tipo de contrato violan sus derechos, no les pagan bien, Por otro lado, a los proveedores no les quieren pagar. Asimismo indicó que esta iniciativa es importantísima para recobrar nuevamente los derechos que están perdiendo los trabajadores; por ejemplo, se ve que en las empresas mineras casi el 80% está tercerizado, y se prestan para la corrupción, porque hay solo unas cuantas empresas que se benefician. Finalmente, aseveró que apoyará a esta iniciativa de ley, involucrando a la iniciativa de ley de la congresista Chirinos, porque entrarían ya todos, tanto públicos como privados.

El congresista Juan Burgos opinó que las iniciativas importantes lo son de acuerdo al espacio, tiempo histórico; es de la idea que todos estamos preocupados por los trabajadores del Perú, estatales y privados, pero tenemos que pensar también existe especialización, dando ejemplos de ello. Añadió que es preciso analizar bien este proyecto de ley; se deberían realizar o suspender la tercerización, pero de acuerdo al espacio y tiempo. Tras dar varios ejemplos sobre tercerización, concluyó que no hay que ser tan deterministas en que ya no exista la tercerización; no se puede agrandar al Estado tampoco en la empresas privadas, obligándolos a algo en que no estamos preparados, por lo que hay que estudiar muy minuciosamente los proyectos de tercerización, porque existen especialidades y subespecialidades en las empresas del mundo.

El congresista José Cueto respaldó las palabras del congresista Burgos, porque levendo el proyecto 615, y el proyecto 455, más o menos son de lo mismo. Indicó que prohibir la tercerización es realmente es muy peligroso, lo que se tiene que hacer es proteger a los trabajadores, mejorar la ley, poner algunos candados para proteger a los trabajadores. Dio ejemplo de la Marina, donde en empresas como el Sima todo se terceriza; muchos de las cosas, como EsSalud, que hace las tomografías, mantenimiento se tercerizan, porque no se puede pedir mediante una ley, como veo pasar inmediatamente a las planillas de éstas empresas. Mencionó que la tercerización tiene su ley y el Tribunal Constitucional se manifestó con una resolución vinculante donde considera constitucional la tercerización para algunas labores principales que una empresa tiene. Entonces, ir en contra de ello prohibir tajantemente la tercerización para actividades principales, afecta severamente no solo a la actividad pública y privada, sino también a la reactivación económica, el crecimiento; se va vulnerar los derechos fundamentales de la libre empresa, el trabajo y el costo social sería inmenso, porque esto afectaría principalmente a muchas PYMES. Finalmente aseveró que esto crearía un costo social muy alto, y solicitó a la CTSS que estos proyectos (615 y 455) se vean con un poco más de detenimiento.

La congresista Adriana Tudela manifestó que existen empresas que simplemente no cumplen con respetar y cumplir los derechos laborales de sus trabajadores, sin embargo éstas tienen que ser fiscalizadas y sancionadas, desde el Ministerio de Trabajo y la SUNAFIL; es decir, tiene que cumplir el Estado un rol fiscalizador y sancionar a las empresas que incumplan con los derechos laborales, en los casos concretos que ello ocurra. Pero pretender solucionar este problema, que efectivamente ocurre, en casos concretos, con la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" 
""Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

eliminación por completo de una modalidad de contrato y un tipo de empresa, no va solucionar el problema, sino por el contrario lo va empeorar y habrá más informalidad, lo cual efectivamente si contribuye a la precariedad laboral.

Asimismo comentó que no es cierto que la tercerización como modalidad de contratación vulnere derechos laborales; quienes vulneran los derechos laborales son empresas concretas que no cumplen con respetar los derechos laborales y esas empresas tienen que ser fiscalizadas y sancionadas por SUNAFIL. Finalmente, opinó que, **c**onsiderando también los argumentos de los congresistas Cueto y Burgos, esta iniciativa debe ser rechazada por la Comisión.

El congresista Luis Aragón manifestó que la tercerización laboral es un componente fundamental para el desarrollo de toda actividad empresarial de toda organización, lo cual permite enfocarse en algunas actividades propias. La tercerización se produce cuando una empresa decide delegar algunas actividades distintas a su actividad principal. Agregó que lo fundamental sería no eliminar por completo la tercerización laboral, sino que deberíamos optar por limitar su uso, habría que delimitar, definir, con mucho cuidado, que actividades específicas podrían tercerizar. Insistió en que la tercerización es una figura transversal a toda actividad económica, es un proceso natural que se da en el mundo empresarial, pero no ha sido debidamente controlada y fiscalizada en nuestro país.

El Congresista César Revilla felicitó la intención el congresista Quito, pero una intención buena puede terminar en problemas sino calculamos las posibles complicaciones que podemos tener, sino delimitamos bien la norma. Mencionó que la norma tiene que tener parámetros y límites, dando ejemplos de los sectores donde existen diferentes tercerizaciones, no porque se quiera, sino porque ha habido una deficiencia en la capacidad de gestión de distintas entidades encargadas de la construcción de la infraestructura hospitalaria y tenemos que tercerizar, tal como pasa en Piura con el servicio de hemodiálisis, del SIS, que está tercerizado. Señaló que se debería pedir opinión al Ministerio de Trabajo y también a Ministerio de Economía y Finanzas.

Finalmente, el **congresista Marticorena** saludó la iniciativa del Congresista Quito, con algunos comentarios sobre la materia.

Terminadas las intervenciones, el congresista Juan Burgos Oliveros, Vicepresidente de la Comisión, pasa a conducir la sesión.

El señor Presidente (e) Juan Burgos invita a la congresista Isabel Cortez, a fin de que pueda exponer su iniciativa legislativa, continuando con la Agenda.

5.5 Sustentación del proyecto 455/2021-CR que propone optimizar los servicios públicos esenciales, promover la actividad empresarial y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras contratados bajo regímenes de intermediación y tercerización laboral por parte de su autora, la congresista Isabel Cortez Aguirre.

La congresista Isabel Cortez Aguirre compartió unas diapositivas para su exposición con el propósito de optimizar la prestación de los servicios entre empresas y entidades públicas, promover la productividad empresarial y garantizar la protección de los trabajadores y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

""Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

trabajadoras que se rigen bajo la Ley N° 27626, Ley que regula la actividad de las empresas especiales de servicios y de las cooperativas de trabajadores, y la Ley N° 29245, Ley que regula los servicios de tercerización.

El señor Presidente (e), Juan Burgos, solicitó a los miembros de la Comisión si desean hacer uso de la palabra para sus comentarios. Puesto que nadie la solicitó, devolvió la conducción de la sesión a la congresista Cortez.

5.6 Presentación de diversas organizaciones de trabajadores sobre la problemática de la tercerización laboral que afectan a los trabajadores y sus propuestas de solución desde la perspectiva sindical.

La señora Leyva Malpartida, secretaria nacional adjunta del Sindicato de Obreros de Limpieza Pública de la Municipalidad de Lima, indicó que la tercerización del trabajo de limpieza pública ha servido solo para crear corrupción de las municipalidades y para pagar y costear campañas de los alcaldes. Asimismo manifestó que están con más de 25 años trabajando y luchando en las calles, para que la congresista Patricia Chirinos presente un proyecto de Ley que está en contra de los trabajadores, igualmente se dirigió al congresista Burgos. Finalmente sostuvo que la tercerización se ha convertido en negociado de los alcaldes, a quienes les han beneficiado su campaña. Seguirán luchando en las calles, en contra del Proyecto de Ley de la Congresista Patricia Chirinos.

La señora **Perla Zorrilla**, representante de limpieza pública del Callao, manifestó que las trabajadoras del Callao, preguntó "¿por qué señora Patricia Chirinos, habiendo sido alcaldesa en el Callao, nos está haciendo daño?". Finalmente pidió que nos les quite lo que les pertenece. Solicitó a los congresistas que hagan algo por ellos.

El señor **Luis Izarraga Delgado**, secretario nacional de la **Federación de Agua Potable** mostró su respaldo total a los proyectos 455/2021-CR y 615/2021-CR, porque realmente lo han hecho conversando con los trabajadores, dialogando con los trabajadores, atendiendo la problemática. Dijo que la tercerización es un problema no solo para los trabajadores, sino para el pueblo en general, pero no para la clase capitalista; para las empresas capitalistas, estas son modalidades muy convenientes para aumentar su rentabilidad y neutralizar al movimiento sindical; promueve sus usos indiscriminados junto con otras políticas de flexibilización laboral, que les permite aumentar el grado de trabajo entre otros.

El señor Oscar Medina Sánchez, Sindicato Unido de trabajadores de Trabajadores Tercerizados de Agua potable y residuales, expuso la problemática laboral de sus sector, explicó cómo vienen laborando. Mencionó, que todos los implementos son de la empresa Sedapal, de tal manera que las empresas contratistas solo hacen una simple provisión de personal prohibida por la Ley, haciendo un fraude a SEDAPAL, dese hace 25 años. Finalmente informó que las empresas contratistas envían a sus trabajadores sin los implementos necesarios para realizar los servicios contratados, contraviniendo a la Ley N° 29245.

El señor Walter Díaz de Vega, Secretario General de Telefónicos, quien compartió unas diapositivas para su exposición, sobre la Tercerización que vienen sufriendo hace más de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

""Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

20 años. Manifestó que apoyan el proyecto de ley N°455/2021-CR pero rechazan el proyecto de ley N° 802/2021-CR.

El señor Luis Orihuela, Secretario de Organización de la Federación de Luz y Fuerza del Perú, indicó que han sufrido una serie de maltratos por estos servicios de tercerización, donde hay mucha corrupción. Solicitó que se investigue a los dueños de las empresas tercerizadoras, se haga una auditoria total de estas empresas, porque siempre ha sido un abuso. Añadió que en el Norte hay una infinidad de demandas que tienen que investigarse. Cuando se detectaba a un trabajador que quiera hacer un sindicato simplemente era despedido.

La señora Presidenta agradeció por las intervenciones de los señores invitados. Luego pasó a los pedidos pendientes del Orden del Día.

Sobre el pedido de la congresista **Adriana Tudela**, que es, solicitar que la Comisión de Trabajo se inhiba dictaminar el Proyecto de Ley N° 319/2021-CR, por el que se propone modificar la autorización para la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas. Dado que la Comisión de Defensa ya emitió su dictamen favorable y en aras de no demorar su debate en el Pleno porque es un proyecto que va beneficiar a cientos de pensionistas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

La señora Presidenta puso al voto el pedido.

**Votaron a favor:** Isabel Cortez, Jorge Coayla, María Agüero, José Cueto, Jorge Marticorena, Segundo Quiroz, Bernardo Quito, Adriana Tudela y Tania Ramírez.

El pedido de la Congresista Adriana Tudela fue aprobado por UNANIMIDAD

La señora Presidenta solicitó a la congresista María agüero sustentar su pedido.

La congresista **María Agüero** indicó que viene sucediendo que sistemáticamente varios proyectos de ley sobre trabajo y sobre pensiones se han derivado a la Comisión de Economía o a otras comisiones, pero inexplicablemente no se ha derivado a la Comisión de Trabajo, por ejemplo los proyectos 255, 326, 1126, 1178, 1179 y 480, que son del Congresista: Aragón, Burgos y Barbarán. Solicitó que se pida autorizar a la presidenta de la CTSS para que gestione ante la Oficial Mayor y la Vicepresidencia que corresponda, se regularice la derivación de todos los proyectos de ley sobre trabajo, seguridad social, y pensiones, que han ingresado desde el inicio de la Legislatura y que no se derivaron a la CTSS.

La señora Presidenta puso a votación el pedido.

**Votaron a Favor**: Isabel Cortez, Jorge Coayla, María Agüero, José Cueto, Jorge Marticorena, Segundo Quiroz, Bernardo Quito, Tania Ramírez y Adriana Tudela.

El pedido de la Congresista María Agüero fue aprobado por UNANIMIDAD.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" 
""Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Finalizadas las intervenciones, la **señora Presidenta** puso a consideración la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, **siendo aprobada por Unanimidad.** 

La señora Presidenta levantó la sesión a las 19 horas y 28 minutos.

Se deja constancia que forma parte de esta acta la transcripción de la versión magnetofón	ica
de la presente sesión, y complementariamente el audio y video de la misma.	

Presidenta	Secretario
------------	------------

ICA/mg.